

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2310,

EN CONCON,

03 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de Comisión, 29 de agosto de 2019, Oficina de Cultura
- C.- Aporte Económico de \$ 300.000.- de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- D.- Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- E.- Ingreso N° 3353, con fecha 06 de agosto de 2019.
- F.- Certificado de disponibilidad N°255 con fecha 30 de agosto de 2019 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.- Por tratarse de fondos Municipales el Beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.
- H.- Se adjunta documentos según reglamento:
 - Registro Social de Hogares
 - Currículum Cultural.
 - Fotocopia Cédula de Identidad.
 - Solicitud de postulación dirigida al Sr. alcalde de la Comuna.
 - Declaración jurada.
 - Presentar certificado de residencia.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, beca de apoyo a artistas destacados de Concón al artista **MIRIAM DEL CARMEN SMITH PIZARRO**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 300.000.-, según indica el acta de reunión de comisión, de la Oficina de Cultura.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta Cultura.
3. **EMÍTASE**, el cheque a nombre de **MIRIAM SMITH PIZARRO**, Rut: 9.620.340-3.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/HVM/cvc

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Contabilidad
3. Díeco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado